



Localizador: FYM4Y5

J.HERNANDE.PEREZ

Documentación asociada descuento:

DNI ó DOC.ID: *****751P

ORG: JV25-53742751P-ILJBQ

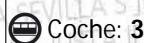


Origen: SEVILLA S JUSTA

02/09/2025 07:45

Destino: JEREZ FRONTERA

02/09/2025 08:45



Coche: 3



Plaza: 137

MD 13002 UNICA

S.O.V., S.R.C. e I.V.A. Incluidos N.I.F.: A86868189

TOTAL

0,90

€ IVA:

(10%) 0,09 €

Nº Billete: 7498401878505

TARIFA VERANO JOVEN I/V JV23

PAYPAL

24/08/2025 - 17:58



BICICLETA: 3 - 02B

RENFE VIAJEROS S.M.E., S N.I.F.:A86868189 Avda. Ciudad de Barcelona, 4. Madrid - 2



CONDICIONES DE TRANSPORTE DE BICICLETAS EN TRENES

(Actualizado a Julio 2025)



renfe Proximidad	MEDIA DISTANCIA SIN RESERVA	Sin restricciones	Sin restricciones
renfe Regional			
renfe Regional Expres			
R Rodalies de Catalunya		Condiciones de acceso y comercialización determinadas por la Generalitat de Catalunya	
renfe Avant	MEDIA DISTANCIA CON RESERVA	Sin restricciones	Con reserva gratuita* Plazas limitadas
renfe Media Distancia			

*Implantación progresiva desde el 15 de julio de 2025 según las líneas

Más información en renfe.com · 912 320 320

Mantenga la integridad de toda la hoja, sin cortar ninguna de las zonas impresas.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE SP

- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, conservélo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVANT, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm. También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de su funda.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com



Localizador: FYM4Y5

J.HERNANDE.PEREZ

Documentación asociada descuento:

DNI ó DOC.ID: *****751P

ORG: JV25-53742751P-ILJBQ



Origen: JEREZ FRONTERA

02/09/2025 14:13

Destino: SEVILLA S JUSTA

02/09/2025 15:17



Coche: 3



Plaza: 137

MD 13393 UNICA

S.O.V., S.R.C. e I.V.A. Incluidos N.I.F.: A86868189

TOTAL

0,90

€ IVA:

(10%) 0,09 €

Nº Billete: 7498401878513

TARIFA VERANO JOVEN I/V JV23

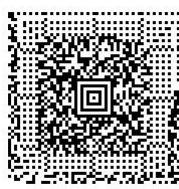
PAYPAL

24/08/2025 - 17:58



BICICLETA: 3 - 02B

RENFE VIAJEROS S.M.E., S N.I.F.:A86868189 Avda. Ciudad de Barcelona, 4. Madrid - 2



CONDICIONES DE TRANSPORTE DE BICICLETAS EN TRENES

(Actualizado a Julio 2025)



renfe Proximidad	MEDIA DISTANCIA SIN RESERVA	Sin restricciones	Sin restricciones
renfe Regional			
renfe Regional Expres			
R Rodalies de Catalunya		Condiciones de acceso y comercialización determinadas por la Generalitat de Catalunya	
renfe Avant	MEDIA DISTANCIA CON RESERVA	Sin restricciones	Con reserva gratuita* Plazas limitadas
renfe Media Distancia			

*Implantación progresiva desde el 15 de julio de 2025 según las líneas

Más información en renfe.com · 912 320 320

Mantenga la integridad de toda la hoja, sin cortar ninguna de las zonas impresas.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE SP	
- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, conservélo hasta el final del viaje.	
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalidades. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.	
- En AVANT, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto.	
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.	
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm. También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de su funda.	
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com	
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.	
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com	